



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

AGENCIA PARA EL EMPLEO

PRINCIPALES REIVINDICACIONES C.G.T. AGENCIA PARA EL EMPLEO 2015-2018

1. Recuperar todos los derechos perdidos: horario 7 horas, días de convenio, paga extra completa 2012 y recuperación del poder adquisitivo perdido debido a la congelación salarial.
2. Trabajadores P.A.E. Eliminación de esta diferenciación entre trabajadores de la AE e igualar el sistema retributivo al 100%.
3. Ampliar la flexibilidad horaria a los trabajadores que atienden a los usuarios a partir de las 09:00 H. e igualarla al resto de trabajadores. Así como equiparar la flexibilidad horaria en el turno de tarde. También ampliar la flexibilidad de los monitores en los periodos de trabajo fuera del aula.
4. Trabajadores Fijos Discontinuos. No limitar el tiempo de trabajo de estos trabajadores a 8 o 9 meses El inicio y finalización de los programas y la previsión de programas nuevos hacen necesaria la ampliación de estos periodos de trabajo.
5. Inclusión en R.P.T. del personal Fijo Discontinuo con sentencia firme.
6. Creación de las plazas que sean necesarias en R.P.T. para los monitores de la Programación Municipal.
7. Actualizar la R.P.T. y hacer las modificaciones necesarias para que refleje fielmente la realidad de los puestos de trabajo en actualidad.
8. Clasificación Profesional en la que se reconozcan las funciones de superior categoría que realiza el personal de la AE y que nos dote de puestos asimilables a los del personal del Ayuntamiento. Además de que se clasifiquen los puestos de los trabajadores con sentencias firme, no solo en cuanto a reconocimiento de cantidad si no de categoría y puesto.